



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO N°:

794

EN CONCON,

11 MAR 2020

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880. que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo 10 bis.- La Compra Ágil. "Procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de 3 cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 UTM. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma. Se realizará este procedimiento de adquisición, debido que los productos requeridos se encuentran disponible en el catálogo de productos de Convenio Marco, no obstante, el convenio establece un mínimo de compra de 10 UTM, además el monto de la adquisición no supera las 30 UTM.
- D. Ordinario N°543 de fecha 03 de marzo del 2020 de Directora Dirección Desarrollo Comunitario dirigido a Directora de Administración y Finanzas, recepcionado por adquisiciones el día 04 de marzo del 2020, donde se solicita gestionar la compra de artículos de aseo para el funcionamiento de Oficina Senda Previene, ubicada en Tierra del Fuego #880.
- E. Las solicitudes de cotización son enviadas a través del correo electrónico del Departamento de Adquisiciones, a tres proveedores del rubro, con fecha de envío el día 04 de marzo de 2020, a las 17:32 horas y con fecha de recepción de cotizaciones, el día 06 de febrero de 2020, a las 10:00 horas.

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	76.100.732-7	Responde cotización
2	Comercial Agustin Ltda.	76.287.853-4	Proveedor responde que no tiene las facilidades para el envío.
3	Roland Vorwerk y Cía Ltda.	78.178.530-K	No responde Cotización.

F. Cuadro de evaluación de la oferta recepcionada:

N°	Nombre Proveedor	Monto Neto	IVA	Monto Total	100% Precio
1	Sociedad Comercial Distribución Global Ltda.	\$167.415.-	\$31.809.-	\$199.224.-	100

G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°90, de fecha 09 de marzo de 2020, otorgado por la Jefa de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$200.000.- impuestos incluidos, en el Ítem 22 04 007 001 denominado "Materiales y útiles de aseo", en el Área de Programas Sociales, Aporte Municipal Programa Senda.

DECRETO:

1.ADQUIÉRASE, a través de Trato Directo, al proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DISTRIBUCIÓN GLOBAL LIMITADA.**, RUT N°76.100.732-7, por un monto total de **\$199.224.- IVA incluido**, compra de artículos de aseo para el funcionamiento de Oficina Senda Previene

Bolsa de basura rollo 80x120 cms , 10 unidades	6
Bolsa de basura rollo 50x70 cms, 10 unidades	20
Cera líquida para pisos, incolora 900 cc	5
Desinfectante superficies aerosol, aroma lavanda	5
Desodorante ambiental 360cc aroma limón	5
Desodorante ambiental 360ml aroma mañana de campo	5
Bloqueador solar 1 lt. spf 50	1
Escobillón c/mango	2
Escobilla limpia sanitario con base	1
Esponja doble uso 3 unidades	7
Guantes de limpieza talla M	6
Insecticida casa y jardín, mata plagas	3
Jabón gel cremoso con glicerina, doy pack 1 litro	4
Lavalozza líquido concentrado 1.500 cc limón	2
Limpiador de pisos y superficies, 900 ml.	3
Limpiador desinfectante desincrustante de inodoro	3
Líquido limpiavidrios, multiuso 500 cc gatillo	8
Mopa de algodón 250 gr, con mango.	4
Paño de género absorbente multiuso	6
Papel higiénico industrial universal 500 mts , 6 unidades	1
Servilletas desechables. 23x22.5 ,200 un.	6
Sopapo baño	1
Toalla de papel industrial 250mt x 20cms. 2 unidades	2
Trapero reutilizable absorbente 57x50 cms.con ojal	6

2.EMÍTASE, la orden de compra correspondiente, a través del portal www.mercadopublico.cl.

3.IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.

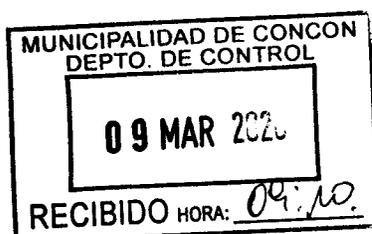
4.PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Distribución:

1. Secretaría Municipal.
2. Adquisiciones.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado